

Viceministro y Secretario General segunda vez

Próximo a cumplir dos años de gestión como Embajador en Quito y habiendo ocupado por pocas semanas las magníficas instalaciones del edificio que se había comprado y adaptado para Cancillería de la Embajada, fue nombrado como Ministro de Relaciones Exteriores el Dr. Eduardo Ferrero Costa, distinguido jurista e Internacionalista quién venía ya participando activamente en el proceso que siguió al conflicto en el Alto Cenepa de comienzos de 1995. Sucedió al Dr. Francisco Tudela, destacado intelectual quién tuvo notable desempeño en el cargo, además de la entereza que mostró cuando con muchas otras personas estuvo amenazado de muerte en el secuestro de la Embajada del Japón por los terroristas del MRTA, salvando la vida casi por milagro y el valor y sacrificio de los oficiales en el dramático rescate.

Como ya comentado, con Eduardo Ferrero nos une una vieja y estrecha amistad, desde que se desempeñara como Asesor Jurídico de la Cancillería en los asuntos del mar. Ferrero renunció a su cargo en 1982, tras la incomprensible y nunca explicada negativa del Presidente Fernando Belaúnde a suscribir la Convención que recogía cabalmente todos los intereses marítimos del Perú.

A los pocos días que asumiera el cargo, viajé a Lima y lo felicité personalmente en su despacho. Para mi sorpresa, me manifestó que estaba siendo trasladado a Lima para que lo acompañara en la tarea como Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores. Sorprendido, le manifesté que estaba muy comprometido con el trabajo que venía haciendo en Quito y me dijo que precisamente por eso quería que retornara lo más pronto.

Dentro de las instituciones serias, hay responsabilidades que no se deben pedir ni se deben rechazar y, obviamente, le manifesté que retornaría casi inmediatamente. Efectivamente, volví a Quito apenas para la celebración de nuestra fiesta nacional, a la que asistió el presidente Fabián Alarcón y muchísimas autoridades ecuatorianas, habiéndose conocido ese día de mi retorno a Lima para ocupar por segunda vez el cargo de Viceministro. Dos semanas después, retorné en muy rápido viaje a Quito para organizar el traslado de nuestras pertenencias personales a Lima y concluir la despedida de las autoridades ecuatorianas, del cuerpo diplomático y de un número de personas amigas que nos habían tratado con aprecio y gentileza que siempre agradecemos.

Comprensiblemente, esa segunda gestión fue inclusive más intensa que la primera, pero muy distinta en su carácter, pues a diferencia de un lamentable tema exclusivo del Servicio Diplomático, estábamos concentrados en el proceso en curso con Ecuador, sin dejar para nada de lado muchas otras actividades de gestión de política exterior, tanto en variadas cuestiones bilaterales cuanto en ámbitos multilaterales. Fue casi un año y medio de incesante y gratificante actividad, no exenta de circunstancias de honda preocupación y hasta alarma.

La historia del conflicto del Alto Cenepa exige aún mucha investigación. Hasta ahora, lo publicado ha tenido un marcado carácter de historia oficial, sin faltar casos en que el anhelo de reconocimiento personal es más que evidente. No

faltan otras más objetivas y ponderadas, incluyendo la del Dr. Alberto Varillas Montenegro, sobre la evolución positiva de las relaciones bilaterales a los diez años del conflicto. Un aporte muy diferente es el libro publicado por Eduardo Ferrero Costa, el año 2018, sobre el proceso de paz. A veinte años de los acontecimientos, Ferrero Costa ha colocado en perspectiva y lenguaje objetivo de fuerte carga jurídica y sin asomo de resentimiento o malestar personal alguno, los principales aspectos y acontecimientos de la culminación del proceso de paz con Ecuador, hasta el 3 de octubre de 1998 en que renunció al cargo dos semanas antes de la suscripción de los acuerdos de Brasilia. Gentilmente, me solicitó ser uno de los presentadores, lo que se hizo en la Feria del Libro de Lima, a principios de agosto de 2018. El texto de mi presentación se encuentra en la sección de Publicaciones.

El conflicto del Alto Cenepa 1995

Como todo conflicto armado, fue una calamidad para ambos países. Tengo la convicción de que historiadores y politólogos tienen pendiente una consistente investigación sobre las razones, el inicio, el conflicto armado en sí, el tratamiento posterior y sus consecuencias.

En 1981 ya se había producido en la zona del Cenepa un conflicto armado en que la incursión de tropas ecuatorianas fue totalmente revertida por las fuerzas armadas del Perú. Pero inclusive antes y también después, a lo largo de muchísimos años se habían producido no pocos incidentes en los que se produjeron heridos y hasta muertos. El clímax, obviamente, fue el conflicto de 1941 cuando las provocaciones militares ecuatorianas, impusieron al gobierno peruano hacer ingresar las fuerzas armadas a territorio ecuatoriano para asegurar que no se reprodujeran. A raíz de ello, se negoció el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de 1942, suscrito en el curso de una Conferencia Interamericana en Río de Janeiro, instrumento internacional perfecto que incluyó la garantía de cuatro países: Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos.

El Protocolo precisó los límites entre el Ecuador y el Perú, respetando cabalmente los respectivos derechos territoriales y siguiendo en lo esencial la efectiva posesión territorial de ambos países. Se estableció también que los límites fueran fijados en el terreno por el procedimiento usual de una tarea demarcatoria, que alcanzó enorme progreso por medio de brigadas conjuntas de geógrafos y militares de ambos países.

Al presentarse comprensibles dificultades en geografía tan compleja como la amazónica y en otros asuntos, se recurrió al Canciller del Brasil, Oswaldo Aranha. Este propuso una fórmula aceptada por ambos países y adicionalmente designó a un distinguido oficial y geógrafo, el Capitán de Mar y Guerra Braz Días de Aguilar, quién tras prolijas inspecciones en el propio terreno, emitió un fallo con indicaciones para completar el trazado de la frontera, aceptado por ambos países. Lamentablemente, por razones que muchos años después demostraron ser fútiles, Ecuador paralizó las tareas de demarcación cuando faltaban apenas algunas decenas de kilómetros para concluirse.

Siguieron décadas de planteamientos ecuatorianos diversos, que incluían desde la inejecutabilidad del protocolo hasta el desconocimiento total del mismo por el Presidente Velasco Ibarra. La brillante gestión de los cancilleres Raúl Porras y Luis Alvarado Garrido y la inteligente y esforzada tarea del Embajador Especial Guillermo Hoyos Osoreo, obtuvieron de los países garantes una declaración incuestionable sobre la validez del Protocolo de Río, la viabilidad de ejecutarlo plenamente y su reiterado deseo de contribuir a la culminación de la tarea.

Lo ocurrido en el Alto Cenepa a fines de 1994 e inicios de 1995, ha sido objeto de algunas explicaciones y publicaciones, pero falta aún mucho por esclarecer. La cuestión fundamental es ésta: fuerzas armadas de los dos países se enfrentaron en territorio peruano con el penoso resultado de un número de muertos y heridos graves, que ninguno de los dos países ha querido revelar formalmente pero que no fueron pocos; posiblemente muchas decenas de oficiales y soldados, destrucción de aeronaves y equipos, enormes costos económicos y como todo ello condujo a la exacerbación de sentimientos de animosidad.

Me he preguntado muchas veces por el origen del conflicto. Obviamente no tengo una respuesta que pueda considerarse verdad histórica. Sin embargo, tengo si elementos que me sugieren una hipótesis. Tanto en 1981 cuanto a finales de 1994 y los dos primeros meses de 1995, se utilizó el curioso término de “Infiltraciones” de elementos de las fuerzas armadas en territorio peruano. Ignoro el porqué de tal eufemismo. En Derecho Internacional, incluyendo resoluciones incuestionables de Naciones Unidas sobre la Definición de la Agresión y la Declaración sobre Principios de Derecho Internacional Relativos a las Relaciones de Paz y Cooperación entre los Estados, se establece inequívocamente que la presencia no autorizada de fuerzas armadas en el territorio de otro Estado constituye un acto de agresión.

Consecuentemente, ambos conflictos no consistieron en “Infiltraciones” sino en actos de agresión, utilizando en estos casos no un ataque frontal abierto, sino incursiones y establecimiento de precarias instalaciones que aprovecharon la naturaleza del terreno que, en el caso del Cenepa, debe encontrarse entre los más difíciles del mundo para cualquier actividad y obviamente también enfrentamientos armados.

Si el acto de agresión de 1981 no dio resultado, cabría preguntarse ¿por qué se repitió en 1994 - 1995? Mi opinión es que hubo algo que impulsó a las Fuerzas Armadas ecuatorianas a lanzarse a esa aventura. Debe tenerse en cuenta que, al igual que en casi todos los países latinoamericanos sin exceptuar al Perú, las fuerzas armadas tuvieron, ahora ciertamente menos, un peso considerable no solamente en su ámbito particular sino también en la política. Eso ha sido especialmente significativo en el caso del Ecuador.

Considero que el elemento determinante de su accionar podría haber sido el conocimiento de una encuesta, según la cual la mitad o más de la mitad de la población deseaba la terminación definitiva de las diferencias con el Perú, inclusive “Conforme al Protocolo de Río de Janeiro”. Todo ecuatoriano sabía que esa expresión significaba inequívocamente que el Ecuador no sería “ribereño”

del Río Amazonas o como lo denominaban “Marañón-Amazonas”. No quiere esto decir que el Perú haya nunca cuestionado la calidad amazónica del Ecuador, porque es evidente. Parte importante del territorio ecuatoriano es amazónica, como también de los demás países de Sudamérica, excepto los del cono sur.

Desde la suspensión de las labores demarcatorias en 1947 y durante las décadas de gestión de las diferentes tesis ecuatorianas, se impartió formal y permanentemente una educación según la cual el Perú era enemigo del Ecuador. Este es un dato de la realidad, porque hay innumerables publicaciones escolares y de otro tipo que así lo demuestran. Tras cinco décadas de estímulo a sentimientos anti peruanos, los militares ecuatorianos tienen que haberse preguntado por qué tan significativo porcentaje de la población quería que acabaran las diferencias, porcentaje inclusive mayor en tanto más jóvenes fueran los encuestados. Por ende, de continuar la situación sin modificaciones, en algún tiempo, ya no el cincuenta sino prácticamente toda la población del Ecuador hubiera deseado que acabaran las diferencias conforme al principio *Pacta Sunt Servanda* o respeto a los acuerdos suscritos, en este caso el Protocolo de Río de Janeiro.

Ello me lleva a pensar que para los militares ecuatorianos y particularmente para el grupo de oficiales superiores, muy competentes profesionalmente y en general considerados correctos y honorables, era indispensable y urgente producir un evento que definiera la situación, inclusive con riesgo de crear una situación de peligro de conflicto mayor. Junto a ello, estimo que el Presidente Sixto Durán Ballén no estaba cabalmente informado de lo que ocurría en la zona de frontera y quizá decidió esperar antes de poner fin a la presencia de sus efectivos militares en territorios del Perú. Habiéndolo tratado personalmente, me es muy difícil creer que él hubiera dispuesto directa e inequívocamente tal acto de agresión.

Por ejemplo, nadie ha explicado porqué en el inicio mismo de las hostilidades armadas, el Presidente Durán Ballén convocara a “los Embajadores de los Países Garantes” cuando por décadas los gobiernos ecuatorianos deliberadamente insistieron en llamarlos “Países amigos”. Tampoco se ha aclarado como desde el primer día de las hostilidades, las fuerzas ecuatorianas activaron un Centro de Información que funcionó con singular eficiencia, ciertamente superior a la información peruana.

El hecho es que las hostilidades se iniciaron con las Fuerzas Ecuatorianas muy preparadas, en tanto que, en nuestro caso, claramente no estábamos en condiciones de concluir el conflicto armado como lo hicimos en 1981. Ello pudo deberse a dos factores. El primero, la prioridad que imponían las actividades terroristas en el Perú, ya por más de una década, y que aún ahora hay quienes insisten en llamarlas “guerra interna”. Pero también ya en ese tiempo, la cooptación de los altos mandos de las fuerzas armadas por el régimen era un dato de la realidad.

Aun así, oficiales y soldados del ejército y la fuerza aérea defendieron con honor y enorme valentía el territorio de la República. Sin embargo; la naturaleza del

terreno hizo imposible asegurar que hasta el último militar ecuatoriano había sido obligado a retornar a su territorio. Esta dificultad fue por mucho tiempo una fuente de problemas.

Reuniones de emergencia en Rio de Janeiro entre autoridades de los países garantes y los Viceministros de Relaciones Exteriores de Perú Eduardo Ponce de Vivanco y Ecuador Marcelo Fernández de Córdoba permitieron alcanzar un alto al fuego. Nuestra delegación tuvo muy destacada actuación. Lamentablemente, el primer acuerdo no fue respetado por Ecuador, reanudándose los enfrentamientos armados con más muertos y heridos de ambos lados, hasta que un segundo acuerdo a mediados de febrero de 1995 consiguió finalmente que cesaran las hostilidades. Se dispuso una separación de las tropas y se estableció una Misión de Observadores Militares Ecuador – Perú, MOMEPE, compuesta por oficiales de los cuatro países garantes y representantes de las fuerzas de ambos países que tomó varias semanas en organizarse y hubo de continuar sus delicadas funciones hasta el acuerdo definitivo de Brasilia en octubre de 1998.

Como todo conflicto, ese representó también elevados costos para ambos países, que no han sido aún estudiados, pero no serán menores de muchas decenas de millones de dólares; imponiendo, además, en el caso de Ecuador, una severa crisis económica. Sin embargo, el conflicto armado fue presentado en Ecuador como la primera victoria armada contra el Perú y hay quienes afirman que esa aseveración habría sustentado la confianza en que se podía negociar con el Perú, pero ya de igual a igual. No entraré en los detalles del denominado “proceso de paz”, largo, complejo y en varias oportunidades hasta angustioso. Tuvo diversas fases y obviamente participaron muchas autoridades de ambos países y también de los países garantes.

Estos conformaron un Grupo de trabajo, compuesto por altamente calificados Embajadores que dedicaron mucho tiempo y esfuerzo a apoyar al Ecuador y Perú en la solución del problema. Ellos fueron Roberto Chiaradia de Argentina, Iván Cannabrava de Brasil, Juan Martabit y posteriormente Fabio Vio de Chile y Luigi Einaudi de Estados Unidos. Para ellos también fueron casi cuatro años de gestiones, reuniones, viajes, en fin, no hubo esfuerzo que omitieran para acabar con el problema de medio siglo.

Con todos ellos tuve el privilegio de tratar en no pocas ocasiones, en Lima o las capitales de sus países. Siempre fue evidente la firmeza de su compromiso con el muy complejo problema en curso. Si, por veces, hubiésemos querido que sus países mostraran más claramente al Ecuador las carencias de sus planteamientos o hasta le exigiesen que actuase en conformidad con el derecho y la razón, debe también entenderse que atribuían mucha importancia a no dar la impresión de que trataban de “imponer” la solución, aun cuando esta no fuere otra que el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas. Debe entenderse también que para ellos tampoco era fácil luchar con la frustración de las faltas de avance, las recurrentes situaciones críticas, las incongruencias de no pocos planteamientos ecuatorianos, en fin, las mil dificultades de un camino plagado de obstáculos y tergiversaciones.

Quizá fuere por ello que, en el curso del permanente diálogo, en una de las numerosas conversaciones, esa vez telefónica, el Embajador Cannabrava visiblemente agobiado me dijo: "Caro Hugo ¿por qué no aceptan ustedes una solución salomónica?" Tal expresión que a lo largo de décadas había sido utilizada más de una vez, aludía inequívocamente a la división entre los dos países de algún espacio territorial, supuestamente en disputa. Para su sorpresa, le respondí inmediatamente "Desde luego que la aceptamos". "Magnifico -me dijo- eso permitirá grandes avances". Y yo añadí "Aceptamos, pero ten en cuenta que la sabiduría del Rey Salomón no fue partir una criatura en dos, sino entregarla a su madre". Se produjo un silencio en la línea que no intenté cortar y tras una larga pausa, me dijo escuetamente "Touché". Nuestro dialogo prosiguió en otras oportunidades siempre en los mejores términos, pero nunca más hizo referencia a esa idea que obviamente era inadmisibile para el Perú, que siempre mantuvo como política de Estado la terminación de la diferencia con Ecuador por medios pacíficos y sin cesión de ninguna porción grande o mínima del territorio patrio.

Pero no fui yo quien inventó ese argumento. De alguna manera supe que lo habría utilizado un representante peruano cuando tal posibilidad le fuera planteada por el gobierno chileno, respecto a la ilegal ocupación de Tacna y Arica por casi medio siglo. El tratado de Lima de 1929 no fue una "solución salomónica" sino el reconocimiento de que el Perú no podría recuperar sus territorios por la fuerza y se vio obligado a aceptar una salida que pusiera fin a una situación de hecho que le era profundamente perjudicial. Fue otra cosa.

Como ya indicado, a finales de 1994, encontrándome como Embajador en Francia y la UNESCO fui designado Embajador en Ecuador, lo cual, obviamente, es uno de los mayores honores que se confía a un diplomático de carrera; pero también una especialísima responsabilidad. En diciembre viajé a Lima y enterado de ciertos rumores sobre situaciones en la zona de frontera, acompañado de mi querido amigo Ministro Raúl Patiño en aquel momento Director de América del Sur, fuimos al Ministerio de Defensa entrevistándonos con el alto oficial cuya función habría debido disipar o confirmar las preocupaciones. Lamentablemente no fue el caso y la ambigüedad de sus expresiones nos llevó a retornar inmediatamente al despacho del Canciller Efraín Goldenberg a informar lo sucedido, quién nos manifestó que trataría el asunto con el Presidente de la República. Retorné a Francia y pocas semanas después con honda pena, pero no total sorpresa, recibí una llamada de Raúl Patiño informándome del inicio de hostilidades en la zona de frontera.

Estas hostilidades llevaron al Gobierno Peruano a decidir la postergación de mi viaje a Ecuador, para que no presentara mis Cartas Credenciales en circunstancias aún tan inciertas. Como correspondía, ya me había despedido formalmente de las autoridades del Gobierno Francés, que tuvieron la bondad de homenajearme y condecorarme; y también de las autoridades y representaciones en la UNESCO. Cuando tuve que explicarles que estaba obligado a permanecer más tiempo, gentilmente me indicaron que continuara mis funciones cuanto fuese necesario. Viajé en agosto a Ecuador, donde permanecí exactamente dos años como Embajador del Perú.

El proceso de paz en sus distintas etapas y valiéndose de variados mecanismos de derecho internacional para la solución pacífica de controversias, llevó eventualmente a un acuerdo formal que permitió la solución definitiva de las controversias. No me referiré a todos sus detalles pues buena parte del trayecto se había recorrido mientras yo me desempeñaba como Embajador en Ecuador; pero su más objetiva descripción puede encontrarse en el libro de Eduardo Ferrero.

Me limitaré a señalar, en muy apretada síntesis, que a partir de determinado momento comprendió cuatro aspectos: dos se referían a obligaciones pendientes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942; y otros dos no dependían de ese tratado y se orientaban a transformar la naturaleza de la relación bilateral.

Debe insistirse que “demarcación” es la palabra apropiada pues sucesivos gobiernos ecuatorianos pretendieron que se trataba de “delimitación”. En el caso, no había nada que delimitar pues los límites habían sido formal y definitivamente establecidos en el Protocolo de Río de Janeiro. La demarcación es una actividad técnica, mediante la cual se colocan o construyen en el terreno referencias físicas llamadas hitos o mojones, o mediante señalamientos de elementos naturales, cuya ubicación es inequívoca e inalterable. Hay no pocos casos en que la demarcación con hitos no es considerada indispensable, pues el límite puede referirse a líneas geodésicas, cursos de ríos u otras referencias incuestionables. Pero en este caso y por las características del terreno, la tarea debía concluirse de modo que nunca más se produjeran discusiones sobre donde acababan o empezaban los territorios de ambos países.

La segunda obligación derivada del Protocolo de Río de Janeiro, era la concertación de un tratado de comercio y navegación, la cual nunca había sido atendida por la evolución negativa de las relaciones bilaterales.

De otro lado, los dos nuevos temas no derivados del Protocolo apuntaban al futuro. El primero era la negociación de un tratado amplio de integración y desarrollo fronterizo, destinado a mejorar las condiciones de la enorme cantidad de personas que habitan en las zonas fronterizas de ambos países y que históricamente tenían establecidos sólidos vínculos comerciales, familiares y personales. El otro se refería a acuerdos para el fomento de la confianza entre las fuerzas militares de ambos países, obviamente protagonistas de los enfrentamientos armados y que, por mucho tiempo, se percibieron como enemigos. Importaba entonces que también entre tales fuerzas, las percepciones y relaciones cambiaran para mejor.

Para el trabajo de estos cuatro temas se reunieron sendas comisiones en las capitales de los países garantes, que contaron con el apoyo de expertos y diplomáticos de estos países. La demarcación, el tema más sensible y complejo, se trabajó en Brasilia; el Tratado de Comercio y Navegación en Buenos Aires; el Tratado de Integración y Desarrollo Fronterizo en Washington y el relativo al Fomento de la Confianza entre las Fuerzas Militares en Santiago de Chile.

Debo dejar constancia de la muy meritoria dedicación y actuación de las delegaciones peruanas en las referidas comisiones, encabezadas por Fernando

de Trazegnies, Alfonso de los Heros, Drago Kisic Wagner y Raúl Patiño, respectivamente. Participaron en esas tareas numerosos diplomáticos, militares, juristas, economistas, empresarios y otros expertos. Todos ellos merecerían reconocimiento individual, pero tengo muy presente la labor del ya fallecido Embajador Luis Solari Tudela y del Ministro Consejero Luis Sandoval, sin desmerecer la labor de todos los demás.

Los grupos avanzaron, comprensiblemente, a diferentes ritmos y los temas se iban clarificando y también consensuando de distinto modo. El principio general del conjunto de las negociaciones, era que ningún tema quedaba cerrado hasta que todos hubieran sido completados y aceptados. En otras palabras, se trataba de un “paquete” de obligaciones, que no solamente debía atender los problemas del pasado, sino proyectar la relación bilateral hacia un futuro de cooperación.

Como ya fue dicho, el tema más sensible fue la demarcación. En una previa etapa de las largas negociaciones, se había convenido en Santiago de Chile que debían resolverse todos “los impases subsistentes”. Esta formulación dentro de su elevado propósito, permitió sin embargo que Ecuador presentara como impases asuntos que cuestionaban lo ya consolidado por el Derecho Internacional en el Protocolo de Río de Janeiro, el fallo arbitral de Braz Días de Aguilar y los numerosos instrumentos complementarios que se derivaban de ellos; incluyendo las actas formales de ubicación en el terreno de un enorme número de hitos a lo largo de la extensa frontera, faltando apenas un tramo para su completa terminación.

Esta controversia se mantuvo hasta que, en octubre de 1997, el Canciller Ferrero hizo una enérgica y formal declaración oficial en el sentido de que el Perú no negociaría nada que implicara modificaciones territoriales. Tras la comprensible protesta ecuatoriana y algún desacuerdo de los garantes por esta expresión, ciertamente fundada en el derecho, pero también en la necesidad de poner término definitivo a la creencia de algunos de que podían negociarse cuestiones territoriales, eventualmente se entendió que la tarea pendiente era exclusivamente de demarcación.

Para abordar la problemática de la demarcación, ambos países convinieron en que expertos juristas y geógrafos de los países garantes examinaran la integridad del tema demarcatorio y emitieran “pareceres” sobre la manera de concluirlo. En otras palabras, indicar donde deberían colocarse, en el trecho faltante de demarcación, los hitos que fijarían en el terreno los límites establecidos décadas atrás.

La labor de los juristas y expertos de los países garantes fue de enorme calidad y merece todo reconocimiento. A comienzos de mayo emitieron sus “pareceres”, los que fueron entregados con la reserva convenida a los gobiernos de Perú y Ecuador. El Perú la mantuvo escrupulosamente; pero en Ecuador se fueron filtrando elementos importantes del contenido de lo decidido por los juristas y geógrafos. En pocas palabras, reiteraban que la frontera era exactamente la acordada en el Protocolo de Río de Janeiro y todos los instrumentos jurídicos derivados de éste. Con ello no hubo más razón ni argumento para que Ecuador mantuviese su negativa a concluir la demarcación. Obviamente, el conocimiento

de lo esencial de los pareceres produjo una honda conmoción inicial; pero paulatinamente se fue asumiendo que correspondía a la realidad de las cosas y que era necesario pasar a una nueva etapa en la vinculación histórica.

No obstante, algunos factores coincidentes dilataban la inevitable aceptación formal por Ecuador de que el asunto había concluido. El primero fue la profunda frustración de diplomáticos y estudiosos ecuatorianos, que dedicaron tantos años y esfuerzos a sostener tesis que finalmente la realidad, la ciencia y el derecho descartaron por completo. Eso requirió tiempo. El segundo elemento era la cercanía de elecciones que concluirían el gobierno del presidente Fabián Alarcón, quien con políticos y militares había encabezado el golpe de estado que sacó del cargo al presidente legítimamente elegido Abdala Bucaram.

En posesión de todos los elementos de hecho y de derecho que sustentaban la posición del Perú, el gobierno decidió acertadamente dar tiempo para que la inevitable maduración del sentimiento ecuatoriano permitiera concluir con la demarcación, firmar el Tratado de Comercio y Navegación y dar paso a una nueva relación. En su momento, la diplomacia ecuatoriana ya convencida de que el camino se había recorrido, solicitó un tiempo adicional para que el candidato Jamil Mahuad, quien como Alcalde de Quito había participado al lado de Alarcón en el golpe a Bucaram, alcanzase la presidencia y los acuerdos fueran suscritos por un gobierno no transitorio como el de Alarcón.

Acceder a tal pedido no implicaba perjuicio para el Perú, por las razones ya indicadas. Se trataba de mantener la calma y no forzar ninguna situación que pudiera tener repercusiones desfavorables. Sin embargo, desde el momento en que los países garantes entregaron los pareceres técnico-jurídicos a los gobiernos de Quito y Lima hasta la firma de los acuerdos de Brasil a finales de octubre, se produjeron situaciones que colocaron en gravísimo riesgo no solamente todo lo ya acordado, sino que pudieron llevar a la reanudación del conflicto armado, ya no necesariamente focalizado en algún sector del Alto Cenepa.

La situación más crítica fue, obviamente, una nueva "infiltración" de tropas ecuatorianas en territorio peruano. Este repetido acto de agresión produjo enorme rechazo e indignación en el Perú, pero también profunda preocupación en Ecuador y los países garantes. Es un hecho que, en el alto mando peruano, como ha sido descrito inequívocamente en el libro publicado por el ex canciller Ferrero Costa, y antes mencionado en numerosos comentarios de medios de comunicación, existía mucha renuencia a la gestión diplomática y hasta se albergaba la absurda e inadmisibles idea de que la manera de concluir la demarcación era mediante un conflicto de envergadura que neutralizase por mucho tiempo el poder combativo de las fuerzas ecuatorianas. Tal sentimiento se basaba también, en parte, en el fastidio que le habría dejado la imposibilidad de asegurar que a inicios de 1995 nuestras fuerzas hubieran desalojado totalmente la presencia militar ecuatoriana en territorio peruano.

Este propósito del alto mando militar y político peruano se encuentra ampliamente documentado por revelaciones que son de dominio público. Por ello, al producirse en junio una nueva "infiltración", o sea un acto de agresión con

el ingreso de tropas ecuatorianas al territorio nacional, el comando militar planteó el lanzamiento de un amplio ataque como respuesta y también como solución al tema demarcatorio.

Enterado el Canciller Ferrero Costa de tales planteamientos, expresó inequívocamente al Presidente de la República su completo rechazo a semejante posibilidad. La peculiar relación del Presidente con el alto mando militar ni era secreta entonces, ni ha dejado de tener consecuencias hasta la fecha. Ferrero aseguró al Presidente que las fuerzas ecuatorianas tendrían que retirarse de territorio peruano; pero que hacerlo por la fuerza y no solamente para repeler la invasión, sino extender las hostilidades hasta en territorio ecuatoriano, implicaría la destrucción de todo lo avanzado, pondría en peligro el apoyo de los países garantes, acarrearía graves consecuencias jurídicas y políticas en el plano internacional y no guardaba concordancia con nuestra política de estado de asegurar sus límites en paz mediante los mecanismos del derecho y sin renunciar a ninguna porción de nuestro territorio soberano. Para ello, se comprometió a una decidida gestión y el Presidente decidió darle una oportunidad. Obviamente llevarla a cabo fue agobiante y angustioso.

Los países garantes, ciertamente no deseaban ninguna reanudación de hostilidades; pero también era evidente el desgaste producto de medio siglo de actuación que no solamente se mostraría infructuosa, sino que no aseguraba para nada su disposición de continuar en esa interminable tarea. Paulatinamente, se fue asentando el criterio de que sería indispensable una nueva separación de fuerzas, con algunas características similares a las que debieron adoptarse en 1995 mediante la llamada zona desmilitarizada de lado y lado de la frontera. A mediados de 1998, se acordó una nueva separación de fuerzas en un espacio al que se dio el nombre de Zona de Control. Desde luego, ello incluyó el retiro de las fuerzas ecuatorianas a su territorio, en la vertiente occidental de la Cordillera del Cóndor. Este acuerdo político-diplomático impidió el reinicio de hostilidades armadas.

Interesa tener presente que en las numerosas oportunidades en que se produjeron situaciones más o menos preocupantes con Ecuador, muchos políticos y medios de comunicación reclamaban enérgicamente que el Gobierno se dirigiera a los países garantes para que les pusieran término. Es curioso, porque es exactamente eso lo que hizo el Perú a lo largo de décadas y si las diferencias no pudieron arreglarse mucho tiempo antes, fue porque si bien era evidente la rebeldía ecuatoriana, los países garantes no estaban dispuestos a denunciar al Ecuador o a presionarlo de modo que pudiera llevarlo a mayor rebeldía, desconociendo no solamente lo ya actuado en virtud del Protocolo de Río de Janeiro, sino también sus propias responsabilidades como garantes. Todo esto requiere mayor estudio e investigación histórica, que aportaría muy interesantes e importantes elementos de hecho y de derecho.

Tras un mes de agotadores viajes y gestiones diplomáticas, el establecimiento de la Zona de Control inhibió cualquier posibilidad de reanudación de hostilidades. Las tropas ecuatorianas retornaron a la vertiente occidental de la Cordillera del Cóndor, o sea a su territorio y la MOMEF continuó su valiosa y

apreciada tarea de vigilancia de la separación de fuerzas hasta el final del proceso.

Pero, así como importa a la verdad histórica conocer más sobre la agresión ecuatoriana de diciembre 1994 a febrero 1995 es aún más indispensable que se investigue y conozca el porqué de la nueva agresión en junio de 1998. Recuérdese que los “pareceres” de los juristas y geógrafos de los Países Garantes fueron entregados a los gobiernos de Quito y Lima el 9 de mayo de ese año. En consecuencia, nadie podía alegar que había aun algo en disputa; o pensar que no se sabía exactamente por donde pasaba la línea de frontera y, menos que nadie, los militares ecuatorianos que eran muy competentes profesionales y sabían perfectamente que lo que estaban disponiendo era que sus efectivos entraran nuevamente a territorio peruano. En otras palabras, un nuevo acto de agresión, esta vez sin la posibilidad de alegar absolutamente nada que tuviera sentido.

La pregunta entonces se cae de madura: ¿Por qué lo hicieron? ¿Porque decidieron cometer ese nuevo acto de agresión cuando ya no habría manera alguna de justificarlo por rebuscada o feble que fuera? ¿Cumplían órdenes del Jefe del Estado? ¿Esperaban con ello que los países garantes modificaran o desconocieran los “pareceres” emitidos?

El hecho es que tropas ecuatorianas entraron en territorio peruano y solamente se retiraron cuando los gobiernos, con la participación y el apoyo de los Países Garantes, acordaron una nueva separación de fuerzas y el retorno de las fuerzas ecuatorianas a su territorio. Felizmente, en esa oportunidad no se produjeron heridos o muertos, por la insistencia del Canciller Ferrero en que el retiro de las fuerzas invasoras debía lograrse sin recurrir al uso de la fuerza, por más que el Perú hubiere estado ejerciendo su derecho inmanente a la legítima defensa.

Entonces, ¿Por qué este nuevo acto de agresión? No tengo respuesta, obviamente, pero puedo esbozar una hipótesis. Soy de la opinión que las fuerzas ecuatorianas penetraron en territorio peruano para provocar la acción militar que, sabían, el alto mando peruano deseaba emprender: una operación militar de gran envergadura, no limitada a la zona de presencia militar ecuatoriana, según el concepto, inadmisibles por cierto en Derecho Internacional de “desencapsular el conflicto”. Ello implicaba la realización de operaciones militares mayores contra las fuerzas ecuatorianas en diversos frentes e infringirles bajas que, en opinión de nuestro comando, les impidieron por décadas intentar aventuras militares contra el Perú. Se comentó también que había cierto deseo de tomar revancha de la imposibilidad de asegurar el desalojo total de las fuerzas ecuatorianas en 1995. Adicionalmente, y eso está documentado, ese alto mando suponía que una acción letal exitosa contra las fuerzas ecuatorianas les permitiría, unilateralmente, “colocar los hitos y se acabó el problema”. También habrían considerado que esa “victoria” los prestigiaría frente a la población.

Lo que no habría pensado el alto mando peruano, era cuales podrían haber sido las consecuencias de haber llevado a la práctica lo que proyectaban hacer. Un conflicto de envergadura, una guerra, podría haber provocado el desistimiento de los países garantes de seguir actuando en función de Protocolo de Rio;

llevado el conflicto al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la posible intervención de nuevos actores, la demanda de soluciones “políticas”; en fin, no es posible tener certeza de lo que podría haber ocurrido, pero, ciertamente, no hubiera sido lo que habrían pensado quienes dirigían nuestras fuerzas armadas.

En otras palabras, habríamos hecho lo que posiblemente las fuerzas ecuatorianas deseaban que hiciéramos, cuando decidieron emprender ese nuevo acto de agresión. Provocar al Perú, pero especialmente a sus fuerzas armadas para que actuaran de modo a convertir el Protocolo de Río de Janeiro en irrelevante para la relación bilateral. ¿Habría sido una operación suicida? No es imposible descartarlo. Sabían a lo que se exponían, pero decidieron hacerlo porque ya no había nada más que hubieran podido hacer para escapar a las obligaciones derivadas del Protocolo de Río de Janeiro. No hago cuestión de que esta hipótesis sea válida, pero de no serlo, cabe preguntarse porque hasta ahora no se conocen las indispensables explicaciones de esa nueva agresión ecuatoriana.

Volviendo al tema de la cercanía y complejidad de las elecciones ecuatorianas, debe registrarse que también representaron mayores dilaciones a la aceptación y formalización de los resultados del proceso de paz, que ya la diplomacia ecuatoriana aceptaba plenamente en privado. Esta tenía clara preferencia por la candidatura de Jamil Mahuad y no ocultaba recelo sobre la posible actitud del riquísimo contendor Novoa Pontón.

Necesarias investigaciones históricas deberían aportar mayores datos sobre estas dilaciones. Personalmente, no consigo olvidar la terrible admonición que hiciera el más destacado editorialista ecuatoriano al Jefe de Estado: “Usted, presidente Alarcón, pasará a la historia como el peor mandatario que tuvo este país y para que pueda morir políticamente con una pizca de dignidad, firme los acuerdos con el Perú”.

Para entonces, obviamente todo Ecuador conocía lo que se había acordado y en gran medida ya lo había aceptado. Pero Alarcón no encontró el coraje para hacerlo y amparándose en su condición de interino perdió la oportunidad de cumplir su deber con la aprobación del pueblo ecuatoriano y dejó el asunto en manos del electo Jamil Mahuad. El caso de este es diferente, pero también curioso. Él sabía tan bien como cualquier ecuatoriano que todo ya estaba concluido; pero, pensó que podía conseguir algo más y prestigiarse y fortalecerse con ello. Mahuad, como ya dicho, fue actor principal del golpe al presidente Bucaram y obviamente cercano a Alarcón durante todo su gobierno; pero su capital político era muy pequeño y fue elegido por muy escasos votos en segunda vuelta frente a un engreído millonario que por poco no alcanzó el poder.

Los problemas del Ecuador eran enormes y Mahuad pudo obligar a Alarcón a formalizar la conclusión de la diferencia con el Perú y abrirse la posibilidad de ocuparse de inmediato de las no pocas calamidades que golpeaban a su país, incluyendo las terribles consecuencias económicas del “victorioso conflicto” de 1995.

Estimo también que, de haberse negado Alarcón a suscribir los acuerdos con el Perú, como fue su deber, Mahuad hubiera podido como primerísimo y fundamental acto de su gobierno formalizar esos acuerdos, como lo esperaba la población; y concentrarse en la enorme tarea que tenía por delante. En vez de ello, se dedicó a tomar aviones a las capitales de los garantes y presentar quién sabe qué alegatos, lo que obligó al presidente peruano a seguirle los pasos. En alguno de los encuentros, Mahuad le propuso que “arreglaran todo entre ellos”, lo que este aceptó. Empezó así la llamada “diplomacia presidencial” que, si bien es posible política y jurídicamente, no quiere decir que cualquier Jefe de Estado haga lo que le parezca. Como se sabe, a partir de ahí empezó otro tipo de problemas.

Por ejemplo, Mahuad pidió al Presidente peruano que sin perjuicio de continuar tratando el tema de la demarcación, aceptara concluir la negociación del Tratado de Comercio, obligación pendiente, al igual que la demarcación, derivada del Protocolo de Río de Janeiro. Es incomprensible que el Presidente peruano, obviamente sin consultar al Canciller, aceptara tal pedido pues nadie ignora que en negociaciones complejas y de múltiples aspectos, si bien los acuerdos se van alcanzando a diferentes ritmos, es un principio elemental que nada queda finalmente acordado hasta que todo esté igualmente acordado.

El presidente sabía que esa obligación del Protocolo de Río era de especialísimo interés para el Ecuador y que fue incluida en el Protocolo de Río de Janeiro, precisamente para que la relación bilateral se encausara hacia positivos aspectos económicos y comerciales, favoreciendo la vinculación de Ecuador con el mundo. Perú nunca se negó a tratar el asunto; pero ello no podía hacerse separadamente de la conclusión del requisito central de concluir la demarcación, liquidando definitivamente cualquier diferencia territorial, que es la esencia misma y razón principal del Protocolo de Río de Janeiro.

En las negociaciones se hacen concesiones recíprocas; pero recíprocas quiere decir que se otorgan unas a cambio de otras de manera que el resultado final sea aceptable para las partes; pero si se concede una cuestión central sin nada a cambio, es evidente que la parte beneficiada pedirá más. Es exactamente lo que hizo Mahuad y el Presidente peruano, por razones que nunca explicó, le ofreció la cesión de un kilómetro cuadrado, quebrantando con ello nuestra histórica Política de Estado de que el territorio de la Patria no se regala.

En ausencia y sin conocimiento del Canciller Ferrero, el presidente peruano dispuso que un enviado especial viajara a Quito y consultara con el presidente ecuatoriano sobre su fijación con el sector de Tiwinza. La respuesta de Mahuad fue que ahí habían combatido y resistido las fuerzas ecuatorianas, al precio de muertos y heridos. Es cierto, pero lo mismo debe decirse de las fuerzas armadas peruanas que, en el mismo lugar, perdieron no pocos oficiales y soldados.

Pero la cuestión fundamental es que no estaban haciendo lo mismo. Las fuerzas ecuatorianas se encontraban en territorio peruano materializando un acto de agresión dispuesto por su comando. Las fuerzas peruanas se sacrificaron ahí mismo en defensa del territorio de la patria. Entonces, ¿Qué podía deberle Perú a Ecuador; o es que necesitaba premiarlo por la agresión contra nuestro país?

El hecho es que a partir de la decisión del Presidente y sus nuevos asesores de regalar parte del territorio patrio y la aceptación de Mahuad, y con la total oposición del Canciller Ferrero hasta su renuncia el 3 de octubre; y luego hasta la firma de los acuerdos, estos actores prepararon el complejo ropaje que hiciera presentable al pueblo peruano “la solución”. En síntesis, ceder al Ecuador un kilómetro en la zona de Tiwinza y comprometerse a la construcción de una vía carrozable hasta la frontera para que las fuerzas militares ecuatorianas puedan llegar al lugar a celebrar homenajes a sus héroes. Encuentro penoso que los militares peruanos no puedan hacer lo mismo en el lugar donde sus compañeros murieron por la patria.

Para ello, convinieron en pedir a los presidentes de los países garantes que, con el pretexto de que era imposible ponerse de acuerdo bilateralmente, presentaran la idea del gobierno peruano, obviamente aceptada por Mahuad, como una propuesta de ellos. Comprensiblemente, los garantes aceptaron pues significaba la terminación del esfuerzo que habían realizado durante tantos años con dispares resultados y librarse de volver a intervenir en nuevos conflictos, si bien mantienen su responsabilidad como garantes por establecerlo así el Tratado.

Si el gobierno peruano hubiese propuesto ceder, no uno sino diez kilómetros, o una salida soberana al Amazonas o cualquier otra cosa, también lo habrían aceptado, porque al final no era asunto de ellos oponerse a nuestra “generosa” disposición. Deseosos de asegurar la no recurrencia de problemas, pidieron que los Congresos de ambos Estados aprobaran el acuerdo, cuyos detalles no conocían. Y así lo hicieron los dos presidentes, encargándose de obtener tal aceptación. Con ello, los garantes presentaron como suya la indispensable y final “solución” que peruanos propusieron y ecuatorianos aceptaron.

Para “explicar” la decisión, el Gobierno Peruano dijo que era indispensable porque las tropas de ambos países se encontraban frente a frente y a escasos metros; y que podían reanudarse las hostilidades en cualquier momento. Obviamente, tampoco eso era verdad porque las tropas se encontraban en sus respectivos territorios y la presencia de los oficiales de la MOMEPA era constante y eficaz en la verificación del acuerdo de separación. Pero, la explicación sugería que se trataba de un elevado propósito humanitario destinado a evitar nuevas pérdidas de soldados y oficiales.

Otro aspecto del “arreglo”, fue sugerir que se trataba de una especie de cementerio para los restos de los oficiales y soldados ecuatorianos. Los restos de los peruanos no contaban. Y también, que “solamente” se trataba de un tema de derecho civil, inscribiéndose la titularidad del gobierno del Ecuador sobre el referido kilómetro cuadrado en el registro público de propiedad de inmuebles del distrito de Condorcanqui. Sin embargo, es un caso distinto, pues en el Perú cualquier propietario puede vender, alquilar o enajenar su propiedad por cualquier otro medio legal. Pero el estado ecuatoriano no puede hacerlo en el caso de Tiwinza. Ni tampoco puede el Estado peruano expropiarlo o confiscarlo. ¿De qué se habla entonces, de derecho civil o derecho internacional? De lo que se trata, en realidad, es de un embeleco legal.

En síntesis, fue un maquillaje para escamotear la propuesta de regalar territorio, presentándola como “humanista, visionaria y patriótica” y la única forma posible de terminar el problema. Tampoco esto es cierto, porque tras los pareceres técnico-jurídicos de los países garantes, ¿Qué cosa hubiera podido hacer o decir Mahuad que explicara su negativa a cumplir las inequívocas obligaciones pendientes? Ecuador, ya en patética situación económica, hubiera además quedado expuesto ante el mundo como contumaz violador del Derecho Internacional y su actuación como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, finalmente, hubiera tenido que aceptar la realidad y honrar sus solemnes obligaciones.

Cuando el gobierno peruano haya concluido el desminado que está costando muchos millones de dólares, y construido la vía carrozable, no veo qué cosa podrían decir en ese lugar los militares y autoridades ecuatorianas que fuera de provecho para la relación de los dos países y pueblos. Obviamente, no habrá conflictos armados ni rompimiento de relaciones; pero tampoco habrá nada positivo; y fijará para siempre una parte de la vinculación bilateral en una cuestión fronteriza de carácter conflictivo. Fue pues una decisión absurda, carente de necesidad y utilidad, un inmerecido premio a la agresión e inconveniente en ese momento y que lo sigue y seguirá siendo.

¿Y qué ocurrió después? En Ecuador, Alarcón que no encontró la entereza para firmar lo que debió firmar, vive como un Zombi. Mahuad no sobrevivió mucho en su agónica presidencia y vive dos décadas exiliado sin nadie que le agradezca su insistencia ni solicite su retorno. Su mérito, quizá el único, fue llevar al gobierno peruano de entonces a quebrar una legítima, transparente y duradera Política de Estado sostenida por décadas. Y en el Perú, en su momento, un buen grupo de los patriotas de setiembre a octubre de 1998 fue a la cárcel.

Mahuad, veinte años después reconoció que el Canciller Ayala le explicó que los pareceres habían liquidado definitivamente cualquier posible argumento ecuatoriano para continuar incumpliendo sus obligaciones y que no había nada más que se podría hacer. En su edulcorada y auto elogiosa explicación, obviamente se le olvidó mencionar que el presidente peruano le había enviado un emisario a consultarle lo que deseaba.

En la misma línea, Ayala se sumó a la calificación que se empezó a utilizar en el gobierno peruano contra el Canciller Ferrero de “halcón” o “guerrerrista”. Esto no puede ser más alejada de la verdad, porque no solamente evitó un conflicto armado sino que pensaba y sigue pensando que Ecuador acabaría por reconocer la realidad y que el territorio de la patria no se regala.

Agotadas sus posibilidades de que se actuara con sensatez, el canciller Ferrero renunció el 3 de octubre; y yo consideré mi deber no participar más en unos arreglos inconvenientes para el país, por lo que el mismo día presenté mi renuncia a los cargos de Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores y pedí mi pase a la situación de disponibilidad en el Servicio Diplomático, al que había pertenecido muchos años.

Por la responsabilidad que ocupaba, obviamente me correspondieron una serie de tareas en relación con el proceso en curso, que disponía el Ministro con quién mantenía diario contacto y con quién trataba también todos los otros temas relativos a la marcha del Ministerio y los muy numerosos temas de política exterior que no fueron descuidados, a pesar de la evidente prioridad del proceso de paz. No se trató pues de una gestión monotemática ni mucho menos, atendándose todas las cuestiones bilaterales y multilaterales propias de una gestión de política exterior proactiva.

En lo relativo al Ecuador, el Ministro dispuso que atendiera la adecuada gestión de las actividades de los cuatro grupos de trabajo formados al encaminarse el proceso hacia su culminación, lo acompañaba en muchas de las reuniones que se realizaban con las autoridades del Estado, las presentaciones en el Congreso, la preparación de las instrucciones a las delegaciones que desarrollaban los varios temas y a las Embajadas y Misiones; además de no pocos viajes a las capitales de los países garantes y a conferencias internacionales y más.

La competencia profesional del Canciller, pero también la vieja amistad y el respeto que nos unían, hicieron que la tarea fuera siempre gratificante y estimulante. Considero un privilegio especialísimo los tres años y medio de servicio que me correspondieron en el proceso para la construcción de la paz con Ecuador.

Lo demás fueron las celebraciones de Brasilia a finales de octubre, comprensibles para todo ser humano que desea la paz y la buena vecindad. Trascurridos veinte años, la relación bilateral ha cambiado sustantivamente y ello produce enorme satisfacción, que es exactamente lo que debió y pudo hacerse medio siglo antes y también en esa oportunidad, sin regalar parte del territorio patrio regada con la sangre de patriotas.

Mis colaboradores

Guardo aprecio y gratitud a mis colaboradores inmediatos, y a los subsecretarios, directores y funcionarios del Ministerio por todo el apoyo que me dieron en ese muy intenso año y medio. En mi ámbito inmediato, el Ministro Carlos Pareja Jefe de mi gabinete, se organizaba con el apoyo de Augusto Salamanca, Luis Escalante, María Antonia Massana y otros competentes diplomáticos, para ordenar las recargadas agendas y los numerosos asuntos propios de la función. Obviamente las exigencias de las complejas circunstancias hacían que, muchas veces solamente en horas a veces altas de la noche, pudiéramos proceder al despacho de las tareas de nuestras agencias en el exterior, así como a la marcha diaria de la Cancillería.

En el día debían sostenerse encuentros con el Canciller, otras autoridades del Ministerio, reuniones de trabajo, preparación de instrucciones, decisiones varias y otras actividades propias del cargo, incluyendo ceremonias oficiales, atenciones diplomáticas, gestiones con otros sectores del Estado, continuos viajes a los capitales de los Países Garantes en relación al proceso con Ecuador o para conferencias internacionales, encuentros bilaterales y más. En alguna

oportunidad, debí realizar gestiones en tres países europeos en cuatro días. No podría decir que hubiera forma de aburrirse.

Cecilia Wiese y Milka Rakocevic se esmeraban en procesar el cuidado de los tiempos, los pedidos de entrevistarse conmigo, las llamadas telefónicas, mis dictados y muchos otros detalles del día a día y, como gentileza, conseguirme café y algo de comer. A ellas mi mayor aprecio y agradecimiento